

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA, DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA, PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTROS DOS AÑOS MÁS..

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10:30 horas del día 12 de abril de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. José Luis Gállego Montori, Vocales, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto y tramitación electrónica, convocado para la realización del servicio de telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca.

Asiste), asimismo, con voz y sin voto, D<sup>a</sup> Montserrat Díez Sánchez, Jefe Accidental de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, de fecha 12 de abril de 2018, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- 1.- Eurofor Centro de Formación S.L.
- 2.- Orange España S.A.U.
- 3.- UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles
- 4.- Xfera Móviles S.A.U.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura de los sobres 1, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- 1.- Eurofor Centro de Formación S.L.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia y adscripción de medios exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

#### 2.- Orange España S.A.U.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia y adscripción de medios exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

#### 3.- UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia y adscripción de medios exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

#### 4.- Xfera Móviles S.A.U.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia y adscripción de medios exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en los sobres, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto las proposiciones correspondientes a las empresas Eurofor Centro de Formación S.L., Orange España S.A.U., UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles y Xfera Móviles S.A.U. por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres 2 relativos a las proposiciones sometidas a evaluación posterior, con el siguiente resultado:

1.- Eurofor Centro de Formación S.L.

. Importe Base: 203.706,00 €  
. Importe IVA: 42.778,26 €  
. Importe Total: 246.484,26 €  
Presenta igualmente Anexo XI cumplimentado.

2.- Orange España S.A.U.

. Importe Base: 93.627,00 €  
. Importe IVA: 19.661,67 €  
. Importe Total: 113.288,67 €

Presenta igualmente Anexo XI cumplimentado y documento oferta para la DPH. .

3.- UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles

. Importe Base: 168.000,00 €  
. Importe IVA: 35.280,00 €  
. Importe Total: 203.280,00 €

Presenta igualmente Anexo XI cumplimentado

4.- Xfera Móviles S.A.U.

. Importe Base: 143.953,82 €  
. Importe IVA: 30.230,30 €  
. Importe Total: 174.184,12 €

Presenta igualmente Anexo XI cumplimentado

Efectuada la apertura de los sobres 2, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero.** Aceptar las proposiciones presentadas.

**Segundo.-** Solicitar al área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se les remitirá las proposiciones admitidas, que se valorarán de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

**Tercero.-** Mantener una próxima reunión, una vez se emita el correspondiente informe técnico, con objeto de formular propuesta de adjudicación, elevando la misma, junto con las  
ACTA1SER112018

proposiciones presentadas y las actas de la Mesa de Contratación, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10,15 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,